

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

Diario de los
Debates

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2005
19 .ª B SESIÓN
(Matinal)

JUEVES 06 DE JULIO DE 2006

Régimen de Personal de la Policía Nacional, de la Comisión de Defensa Nacional

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).— Antes de tomar el tema Norma de Austeridad de la Comisión de Presupuesto, vamos a ver un tema que también estaba priorizado, está en la página 27, número 89, Régimen de Personal de la Policía Nacional, de la Comisión de Defensa Nacional.

Este dictamen se acordó que vuelva a la Comisión de Defensa el 22 de junio, el 27 se dio la prioridad en la agenda, el mismo 27 de junio de presentó un nuevo dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa. Este tema ha sido en parte debatido el día 22 de junio.

Doy el uso de la palabra, por tres minutos, al presidente de la Comisión de Defensa para hacer una actualización del tema, congresista Iberico.

62

La señora LEÓN FLORES (PAP).— Me pide una interrupción el congresista Natale Amprimo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).— Concedida, un minuto.

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo estoy de acuerdo totalmente en los criterios que menciona Defensoría del Pueblo en este oficio. Y saludo que hoy día la Comisión de Defensa le dé importancia a la opinión jurídica de la Defensoría del Pueblo, hecho que no ocurrió con otros temas, como el tema de justicia militar anteriormente.

Nada más.

Gracias.